



CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: México D.F., 04 de Enero de 2012

NÚMERO DE REGISTRO: SEMARNAT-109-2.MROC-2011

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

TIPO DE DOCUMENTO QUE DESEA REGISTRAR

- | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| • MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO | <input type="radio"/> | • LINEAMIENTOS | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | <input checked="" type="radio"/> | • PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE OPERACIÓN | <input type="radio"/> | • INSTRUCTIVO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO | <input type="radio"/> | • GUÍA TÉCNICA | <input type="radio"/> |

OTROS (ESPECIFICAR): _____

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS: _____

SOLICITA

FIRMA:

NOMBRE:

MTRO. ENRIQUE LENDO FUENTES

CARGO:

TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

EXPIDE

FIRMA:

NOMBRE:

LIC. MANUEL MARTÍNEZ Y VIVEROS

CARGO:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Encargado de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

ph

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OFICIO NÚM. OM/500/ 4326

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"
CIUDAD DE MÉXICO, 19 DIC 2011

MTRO. ENRIQUE LENDO FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
ASUNTOS INTERNACIONALES
PRESENTE

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el presente **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES"**, conforme a la estructura vigente registrada ante la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva, no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para la Elaboración de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho
de la Oficialía Mayor

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Encargado de la Dirección General de Programación y Presupuesto".

Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente

MRMV/MMS/GSV/JJH/AR

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
Y ORGANIZACIÓN**

OFICIO No. DGDHO/510/

0000

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CIUDAD DE MÉXICO, A 04 ENE 2011

**MTRO. ENRIQUE LENDO FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
ASUNTOS INTERNACIONALES
PRESENTE**

De conformidad con el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES"** debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior con el propósito de que se proceda a su difusión e implementación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

"Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p.: Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MMS/GSW/H/APP

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña,
Del. Tlálpán, México, D.F., 14210

t. +52 (55) 5628 0600 www.semarnat.gob.mx

**FIRMAS DE AUTORIZACIÓN
DEL MANUAL**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

UNIDAD ADMINISTRATIVA | Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

No. REGISTRO: SEMARNAT-109-2.MPROC-2011

FECHA: México, D.F. a 04 de Enero de 2012

APROBÓ

Firma:

Nombre: Mtro. Enrique Lendo Fuentes

Cargo: Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Mtra. Marlen Morales Sánchez

Cargo: Directora General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

Cargo: Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Encargado de la Dirección General de Programación y Presupuesto.